

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 189
Fecha: 26 de agosto de 2013

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	52001-3333-003- 2013-00369-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ FABIOLA VALENCIA GUTIÉRREZ	U.G.P.P.	ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA	23 DE AGOSTO DE 2013
2	52001-3333-003- 2013-00363-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLUSOS S.A.S	EMPOPASTO S.A ESP.	ADICIONA AUTO DE 22-08-2013. ORDENA SEA SUBSANADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS	23 DE AGOSTO DE 2013
3	52001-3331-003- 2006-00069-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA ORDINARIA	GLORIA ISABEL BRAVO BOLAÑOS	MUNICIPIO DE LA CRUZ	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. PRACTICAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS	23 DE AGOSTO DE 2013
4	52001-3331-003- 2010-00195-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN SE DE SENTENCIA ORDINARIA	GRICERIO EDUARDO ARTEAGA	COLPENSIONES	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. PRACTICAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO. CONDENAR EN COSTAS	23 DE AGOSTO DE 2013

5	52001-3333-003- 2013-00346-00	EJECUTIVO	JOHANA ALEXANDRA ESCOBAR GUEVARA Y OTROS	CENTRO DE SALUD DE SAPUYES E.S.E.	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. DEVOLVER LA DEMANDA Y ARCHIVAR.	23 DE AGOSTO DE 2013
6	52001-3333-003- 2013-00347-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANA LUCIA MEJÍA LUCERO	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	INADMITE DEMANDA, ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS. RECONOCE PERSONERÍA	23 DE AGOSTO DE 2013
7	52001-3333-003- 2013-00358-00	REPARACIÓN DIRECTA	ORLANDO VARGAS CALDERÓN	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	INADMITE DEMANDA, ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS. RECONOCE PERSONERÍA	23 DE AGOSTO DE 2013

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, para notificar la anterior decisión, se fija el presente estado por el término legal de un día, hoy veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2013), a las 8:A.M. Se desfija a las 6:00 P.M.

JAVIER INSUASTY DIAZ
SECRETARIO